



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909)*

SECRETARÍA DE PLENARIO

SALTA, 09 de Diciembre de 2.024

RESOLUCIÓN N° 6.848

VISTO

El Registro Interno N° 1728/2024 – “S/Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2.025”; y,

CONSIDERANDO

QUE a fs. 03 rola anteproyecto, de la Gerencia de Administración, del Presupuesto para el Ejercicio 2025;

QUE el Tribunal de Cuentas conforme la Ordenanza N°5552/89 – art. 13 – inc. “m”, autoriza sus gastos con arreglo a lo que establezca su reglamento interno;

QUE de conformidad a la citada normativa, art. 13 – inc. “n”, el Tribunal de Cuentas Municipal confeccionará su proyecto de presupuesto que remitirá al Departamento Ejecutivo, y si este resolviera modificaciones enviará ambos a consideración del Conejo Deliberante Capitalino;

POR ELLO, EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Anteproyecto de Presupuesto del Año 2.025 para este Tribunal de Cuentas Municipal, conforme lo dispone la Ordenanza N°5552/89 – Art. 13 – Inc. “n”, el que se adjunta como parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO 2°: REMITIR copia de esta Resolución a la Secretaría de Hacienda, a los efectos de la intervención que le compete.-

ARTÍCULO 3°: COMUNIQUESE y regístrese.-